

**ETAPA PREPARATORIA O DE INVESTIGACIÓN
- PROCEDIMIENTO PREPARATORIO (INSTRUCCIÓN)**
LIBRO II TITULO I Art. 285
OBJETO: Preparar la acción pública (309).
Investigación preliminar de un delito para reunir datos y elementos de prueba que permitan plantear una pretensión fundada.

I. Actos Introductorios

1. Conocimiento o Noticia Hecho Delictivo
a) Denuncia (297)
b) Querrela (302,303) (307)
c) Prevención Policial (304)
d) Conocimiento Oficioso (367,289)
Primer Acto del Procedimiento (71)

Desestimación (310)
Se archiva
El MP Solicitara Autorización de juez

Obstáculos (291)
Persecución Penal:
a) Cuestión Prejudicial
b) Antejjuicio
c) Excepciones

II Coerción Personal Del Imputado

2. Detención Legal del Imputado
a) Presentación Espontánea (254)
b) Citación o Conducción (255)
c) Aprehensión (257)
El detenido deberá ser puesto a disposición de Juez competente, en un plazo que no exceda de Seis (6) horas. (6 CPR)

3. Declaración del Sindicado (81)
a) Ante Juez Competente,
b) En presencia de su defensor,
c) Deberá practicarse dentro de un plazo de 24 horas (9 CPRG-87)
d) Derecho de abstención (81);
El Juez resuelve:

3.1. Situación Jurídica Procesal (150 3º párrafo)

2. Dicta Auto de Prisión Prisión Preventiva (259)

1. Dicta Medida Sustitutiva (264) (Análisis reglas)

3. Internación Provisional (273)

4. Falta de Mérito (272) Plazo: (324 bis último párrafo)

NO concurren Presupuestos...

4. Auto de Procesamiento (320)
Inmediatamente de dictado el auto de prisión o una medida sustitutiva el Juez que controla la investigación lo emitirá. Solo se dictara después de que sea indagada la persona contra quien se emita. (Reformable)
Efectos: (322)

5. Procedimiento Preparatorio (323) -Investigación-
Deberá concluir lo antes posible, Procediéndose con la celeridad que el Caso amerite y deberá practicarse..*2
a) Auto de Prisión:
..... dentro de un plazo de 3 meses (323)
b) Dictado Medida Sustitutiva:
....plazo máximo durará 6 meses (324bis)

6. Solicitud de conclusión del Proc. Preparatorio (324 bis)

Otras Solicitudes

6. 4. Procedimiento Desjudicializador
a) Criterio de Oportunidad (25)
b) Conversión (26)
c) Suspensión Condicional de la Per. P. (27)
d) *1

6.3. Actos Conclusivos

- a) Sobreseimiento (325)
- Auto (328) Efectos (330)
- b) Clausura Provisional (325)
- Auto (331) Efectos (331, 345 quater 2)
- c) Archivo (327; 42 LOMP)-Rebeldía-

6.5. Procedimiento Especificos
a) Procedimiento Abreviado (464)*1 (-Acusación)
b) Juicio para la Aplicación exclusiva de Medidas de seguridad y Corrección (484) (-Acusación-)

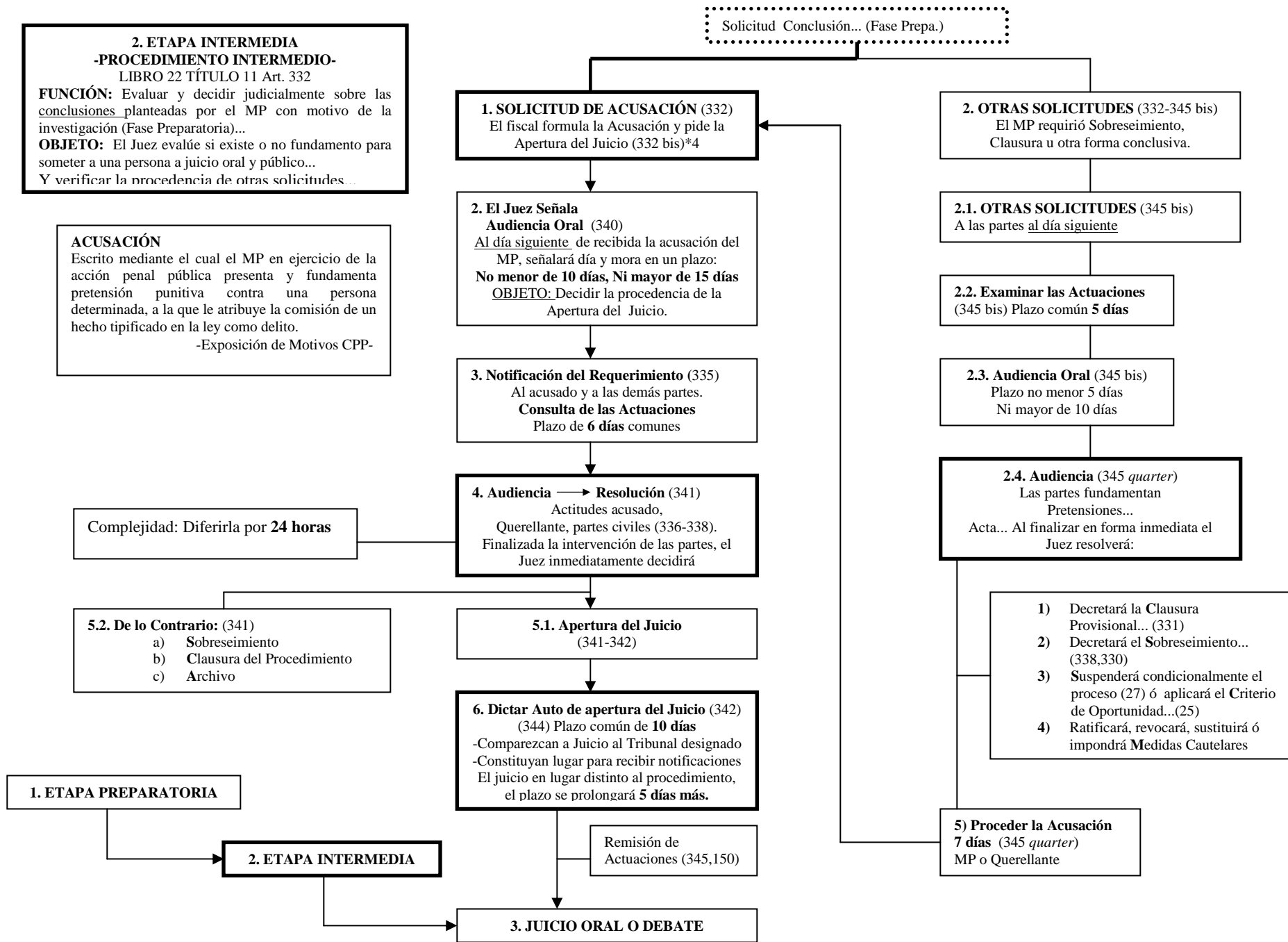
Control Judicial

6.2. Vencido el Plazo el MP no ha planteado solicitud (324 bis)

El Juez concede plazo máximo de **3 días** para que MP formule solicitud

El Fiscal no formula petición en el Plazo máximo de **8 días** el Juez ordenará la Clausura Provisional

6.1. ACUSACIÓN Petición de apertura del Juicio (324) cuando la investigación proporciona fundamento serio para el enjuiciamiento público del imputado...Con la apertura se formulará la **Acusación (332,332 Bis)**



Solicitud Conclusión... (Fase Prepa.)

2. ETAPA INTERMEDIA
-PROCEDIMIENTO INTERMEDIO-
 LIBRO 22 TÍTULO 11 Art. 332
FUNCIÓN: Evaluar y decidir judicialmente sobre las conclusiones planteadas por el MP con motivo de la investigación (Fase Preparatoria)...
OBJETO: El Juez evalúe si existe o no fundamento para someter a una persona a juicio oral y público...
 Y verificar la procedencia de otras solicitudes...

ACUSACIÓN
 Escrito mediante el cual el MP en ejercicio de la acción penal pública presenta y fundamenta pretensión punitiva contra una persona determinada, a la que le atribuye la comisión de un hecho tipificado en la ley como delito.
 -Exposición de Motivos CPP-

Complejidad: Diferirla por 24 horas

5.2. De lo Contrario: (341)
 a) Sobreseimiento
 b) Clausura del Procedimiento
 c) Archivo

1. ETAPA PREPARATORIA

2. ETAPA INTERMEDIA

1. SOLICITUD DE ACUSACIÓN (332)
 El fiscal formula la Acusación y pide la Apertura del Juicio (332 bis)*4

2. El Juez Señala Audiencia Oral (340)
 Al día siguiente de recibida la acusación del MP, señalará día y mora en un plazo:
No menor de 10 días, Ni mayor de 15 días
OBJETO: Decidir la procedencia de la Apertura del Juicio.

3. Notificación del Requerimiento (335)
 Al acusado y a las demás partes.
Consulta de las Actuaciones
 Plazo de 6 días comunes

4. Audiencia → Resolución (341)
 Actitudes acusado, Querellante, partes civiles (336-338).
 Finalizada la intervención de las partes, el Juez inmediatamente decidirá

5.1. Apertura del Juicio (341-342)

6. Dictar Auto de apertura del Juicio (342)
 (344) Plazo común de 10 días
 -Comparezcan a Juicio al Tribunal designado
 -Constituyan lugar para recibir notificaciones
 El juicio en lugar distinto al procedimiento, el plazo se prolongará 5 días más.

Remisión de Actuaciones (345,150)

3. JUICIO ORAL O DEBATE

2. OTRAS SOLICITUDES (332-345 bis)
 El MP requirió Sobreseimiento, Clausura u otra forma conclusiva.

2.1. OTRAS SOLICITUDES (345 bis)
 A las partes al día siguiente

2.2. Examinar las Actuaciones (345 bis) Plazo común 5 días

2.3. Audiencia Oral (345 bis)
 Plazo no menor 5 días
 Ni mayor de 10 días

2.4. Audiencia (345 quarter)
 Las partes fundamentan Pretensiones...
 Acta... Al finalizar en forma inmediata el Juez resolverá:

- 1) Decretará la Clausura Provisional... (331)
- 2) Decretará el Sobreseimiento... (338,330)
- 3) Suspenderá condicionalmente el proceso (27) ó aplicará el Criterio de Oportunidad...(25)
- 4) Ratificará, revocará, sustituirá ó impondrá Medidas Cautelares

5) Proceder la Acusación 7 días (345 quarter)
 MP o Querellante

